



Mendoza, 05 de junio de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0006098/2018 y la Nota CUY: 0009628/2018, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 02, obra nota de referencia donde la **Prof. Mónica Teresa MATILLA**, solicita autorización para continuar siendo docente investigadora en el cargo de Prof. Titular dedicación Exclusiva, carácter efectivo, ya que fue notificada de la resolución de ANSES por la cual se le otorgó el beneficio jubilatorio a partir del mes de abril de 2018.

Que, en fs. 3, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 05 de marzo de 2018, sugiere al Consejo Directivo, autorizar a la Prof. Mónica MATILLA continuar siendo docente investigadora en el cargo Prof. Titular, dedicación Exclusiva, carácter efectivo siendo notificada de la resolución de ANSES por la cual se le otorgó el beneficio jubilatorio a partir de abril de 2018.

Que, en fs. 3, el Consejo Directivo, en su sesión del día 12 de abril de 2018, aprueba el despacho de Comisión.

Que, la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad, certifica que la docente se desempeña como Investigadora en el trabajo titulado "*Estrategias de accesibilidad para inclusión de los estudiantes con discapacidad en la UNCUIYO (II parte)*" -Código 06/H155-, dirigida por la Prof. M. Alejandra Grzona y subsidiada por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado UNCUIYO (Resolución N° 3853/2016, período de septiembre 2016 – agosto 2018).

Que, la Dirección de Recursos Humanos, informa que la docente al momento de concluir sus labores de investigación, debe realizar la elección correspondiente a una dedicación Semiexclusiva o Simple e informarlo mediante nota.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la **Prof. Mónica Teresa MATILLA** continuar ejerciendo su labor como docente investigadora en el trabajo titulado "*Estrategias de accesibilidad para inclusión de los estudiantes con discapacidad en la UNCUIYO (II parte)*" -Código 06/H155-, dirigida por la Prof. M. Alejandra Grzona y subsidiada por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado UNCUIYO (Resolución N° 3853/2016, período de septiembre 2016 – agosto 2018).

ARTÍCULO 2.- *Emplazar a la docente a que una vez concluidos sus labores de investigación, debe realizar la elección correspondiente a una dedicación Semiexclusiva o Simple e informarlo a la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad.*

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. ROBERTO LUTIAN LUST
n/o. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dr. MÓNICA ENRIQUETA CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 383

RES 2018 383-CD (FED) Autorización para continuar como docente investigadora MATILLA
Lucas Martín Gallo